

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **510**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al encuentro de folclore infanto juvenil que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión

05/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 219/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE:

Vista la presentación hecha por los docentes de las Escuelas Provinciales Nro. 8, 14 y 23, solicitando declarar de Interés Provincial el evento al cual se encuentran abocados; y teniendo en cuenta que en su fundamentación expresan que “ La práctica espontánea del folclore ejerce la acción de elemento continuador del conglomerado humano homogéneo, constituyendo, en el ámbito de la Nación, el germen de raigambre hogareña de unificación caracterológica, de todo pueblo con personalidad delineada de nacionalidad”.

Que de dicho encuentro participan jóvenes y niños de los niveles Inicial (Provincial y Privado), primario (Provincial y Privados), Escuelas Especiales y Secundarios de la Provincia.

Que el mismo viene teniendo una consecución en el tiempo y una participación efectiva de Padres y Docentes, como expresión de compromiso de la Comunidad Educativa y el fundamental interés puesto de manifiesto por los alumnos; es que el Bloque de Legisladores del Partido Justicialista de la Provincia hace la siguiente presentación, e invita a los pares a que se sumen a la aprobación con su voto afirmativo, del presente proyecto.

DANIEL O GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Asunto n° 510/96

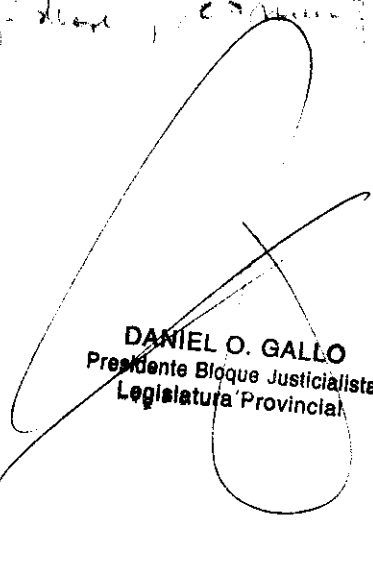
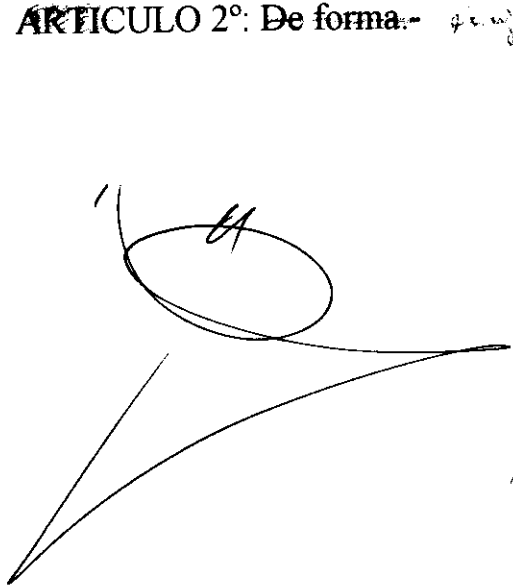
P/n

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º: **DECLARAR** de Interés Provincial el Encuentro Fueguino de Folclore Infanto Juvenil, que se realizará los días 13, 14 y 15 de Septiembre del cte. año, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 2º: De forma: *publicación, comunicación y archivo.*



DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

PD
cey B
5-9-96